

CRITERIOS ESPECÍFICOS**ANEXO I AL ACTA**

PLAZA N.º 294.42 CONVOCATORIA: 5/2023 CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Facultad: FILOSOFÍA Departamento: FILOSOFÍA

Denominación de la Plaza: «Corrientes Actuales de la Filosofía I» (Grado en Filosofía) con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Fenomenología de la existencia»

Es **CRITERIO GENERAL** que los méritos se valoren en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso 375, FILOSOFÍA.

Formación: Hasta 2 puntos

1. Calificaciones del expediente académico: hasta 0,50 puntos.

Nota media de la licenciatura o grado de aprobado: 0,20 puntos.

Nota media de la licenciatura o grado de notable: 0,30 puntos.

Nota media de la licenciatura o grado de sobresaliente: 0,40 puntos.

Premio extraordinario de licenciatura o grado: 0,50 puntos.

2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,50 puntos.

Licenciatura o grado en **filosofía**: 0,50 puntos.

Licenciaturas o grados afines en áreas de Artes y Humanidades: 0,10 puntos.

3. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,50 puntos.

Tesis realizadas en las **líneas de investigación preferentes** de la plaza: 0,50 puntos.

Tesis realizadas en otras líneas de investigación: 0,10 puntos.

4. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,50 puntos.

Becas de postgrado (predoctorales y postdoctorales): hasta 0,25 puntos.

Premio extraordinario de doctorado: 0,25 puntos.

Docencia: Hasta 3 puntos

Criterio específico: Solo se valorará la docencia universitaria y, en concreto, la docencia relacionada con la denominación de la plaza. La docencia no relacionada con la denominación de la plaza se valorará en el apartado "Docencia. 3". "Corrientes Actuales de la Filosofía I" pertenece a un ciclo de historia de la filosofía contemporánea impartido por el Departamento de Filosofía (área de conocimiento 375. Filosofía). Se distingue nitidamente de otras asignaturas impartidas por otros Departamentos y que se corresponden con otras áreas de conocimiento.

Observaciones: El uso de herramientas informáticas de apoyo *on-line* a la docencia presencial **no se considerará metodología de enseñanza a distancia** a los efectos de este baremo.

1. Por docencia universitaria **con metodología a distancia**: hasta 1,5 puntos.

0,40 puntos por cada año a tiempo completo en figuras reconocidas por la LOM-LOU (cuando se trate de profesores con dedicación a tiempo parcial computará el 50 %).

Criterio específico: Se considerarán como metodología a distancia las actividades académicas **no presenciales e híbridas** tal y como se recoge en el criterio general en relación con el artículo 168 de los estatutos de la UNED (RD 1239/2011 de 8 de septiembre).

2. Por **otra docencia universitaria y por docencia asociada a becas** oficiales pre y posdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto.

0,25 puntos por cada año a tiempo completo en figuras reconocidas LOM-LOU.

3. Otras actividades docentes: hasta 0,50 puntos. (Las otras actividades docentes se entenderán solo asociadas al ámbito universitario: impartición de seminarios, de cursos de verano, de formación de profesorado, expertos, etc.). En este apartado se valorarán las aportaciones docentes no relacionadas con la denominación de la plaza.

Investigación: Hasta 4 puntos

Criterio específico: Se tendrá en cuenta **prioritariamente la investigación relacionada con las líneas de investigación preferentes. Las aportaciones no relacionadas con las líneas de investigación preferentes no se valorarán.** Se consideran aportaciones relacionadas con la “Fenomenología de la existencia” en el área de Filosofía aquellas investigaciones sobre:

- 1) el sentido de la *Lebenswelt* o mundo de la vida y la historia.
- 2) la fenomenología del lenguaje, el mundo expresivo y la literatura.
- 3) la función y el sentido de la empatía, emociones y afecciones en la vida racional.
- 4) la problemática fenomenológica de la vida y la existencia incluidas sus dimensiones sociales e interculturales.
- 5) la fenomenología y el feminismo.

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.

0,25 puntos por aportación.

2. Otros artículos, publicaciones y comunicaciones a congresos: hasta 1 punto.

0,10 puntos por aportación.

3. Proyectos y contratos de investigación competitivos: hasta 0,50 puntos.

Participación en proyectos de investigación (nacionales e internacionales): 0,25 puntos por proyecto.

4. Estancias en centros externos: hasta 0,50 puntos.

Otros méritos: hasta 1 punto

Contar con la Acreditación ANECA para la figura de Profesor Contratado Doctor se valorará con 0,50 puntos en este apartado.

Las actividades relevantes evaluables de los méritos de todos los candidatos y candidatas han sido valoradas debidamente en los tres apartados del baremo general: formación, docencia e investigación. Por tanto, se concederá 1 punto a la candidata o al candidato que obtenga la mejor calificación en la suma de los otros tres apartados.

Firmado: **Cristina Rodríguez Marciel**
PRESIDENTE

Firmado: **Iker Martínez Fernández**
SECRETARIO